



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

CARGO

015

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2009-MDY

Yura, 18 de diciembre de 2009

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, realizada el 18 de diciembre de 2009 el Oficio N° 03-2009 presentado por la presidenta del Comité de Gestión de la obra "Construcción de Complejo Deportivo UPIS Los Milagros Zona 3-2 Lote 1, Margen Derecha" y el Informe NRO 323-2009-PPTO-MDY emitido por el Jefe de Planificación y Presupuesto, referente al cofinanciamiento para la obra señalada, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es función específica de las municipalidades Distritales, ejecutar directamente o proveer la ejecución de obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del Distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; según lo dispone el numeral 4.1 del Art. 79 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 082-2009-DVMPPE/CP de fecha 21 de agosto de 2009, el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", aprobó las "Bases para el Concurso de Proyectos Regulares - Convocatoria 2009-I";

Que, mediante Oficio N° 03-2009 la presidenta del Comité de Gestión de la obra "Construcción de Complejo Deportivo UPIS Los Milagros Zona 3-2 Lote 1, Margen Derecha" *comunica que al haber sido su proyecto ha sido priorizado* en el Concurso de Proyectos Regulares 2009-I del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú". *es que solicita el cofinanciamiento para la obra señalada por el monto de S/107,953.78 nuevos soles,*

Que el área de Planificación y Presupuesto mediante Informe NRO 323-2009-PPTO-MDY informa que en el presente ejercicio se encuentra priorizada la Obra "Construcción de Complejo Deportivo UPIS Los Milagros Zona 3-2 Lote 1, Margen Derecha" con un monto de S/ 141,863.26 nuevos soles de acuerdo al Expediente Técnico y aprobado en el Sinceramiento de Presupuesto de Obras del presente ejercicio, por lo que otorga la disponibilidad presupuestal por el monto a cofinanciar por la municipalidad ascendente a S/107,953.78 nuevos soles con el Rubro de Financiamiento 18 Canon, sobrecanon, renta de aduanas, regalías y participaciones.

Por estas consideraciones y con la votación de los señores regidores el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2009 y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por Unanimidad adopto el siguiente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

RECIBIDO
31 DIC 2009

ACUERDO:

Artículo 1º: Aprobar el cofinanciamiento para el proyecto "Construcción de Complejo Deportivo UPIS Los Milagros Zona 3-2 Lote 1, Margen Derecha" que participan en el Concurso de Proyectos Regulares 2009-I del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" por la suma ascendente a S/107,953.78 (Ciento siete mil novecientos cincuenta y tres con 78/100 nuevos soles)

Artículo 2º.- Aprobar la Celebración del Convenio de Ejecución del Proyecto en vías de Regularización entre la Municipalidad Distrital de Yura y el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" y autorizar al Alcalde la suscripción del mismo.

Artículo 3º.- Autorizar al Área de Planificación y Presupuesto que realice las asignaciones presupuestales dentro del marco legal establecido.

Artículo 4º.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal y Logística para que brinden el apoyo y ejecuten las acciones administrativas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Elaboro: Lic. Sergio Córdova Yura
Alcalde

RECIBIDO
31 DIC 2009

RECIBIDO
31 DIC 2009